

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

I. IDENTIFI	CACION DEL EMPLEO	
Nivel:	Central:	
Denominación del empleo:	ASESOR	
Código y Grado:	1020-07	
Número de Empleos:	Dos (2)	
Dependencia	DIRECCION FINAL	
Jefe Inmediato	DIRECTOR GENERAL	

ÁREA MISIONAL II. PROPOSITO PRINCIPAL

Asesorar al Director General en la ejecución de las políticas institucionales y los planes, programas, proyectos y actividades de la Corporación para la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Asesorar al Director General en asuntos relacionados con el manejo y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, que garanticen la sostenibilidad ambiental del territorio.
- 2. Preparar o evaluar, cuando así se requiera, la fijación de términos de referencia, conceptos de informes y visitas técnicas sobre las solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten el medio ambiente.
- 3. Formular proyectos institucionales para el desarrollo de actividades de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en la jurisdicción de la Corporación.
- 4. adelantar, cuando así se requiera, el control, seguimiento y evaluación ambiental a los proyectos y actividades objeto de concesión, permiso, autorización o licenciamiento.
- 5. Brindar asesoría técnica a las entidades nacionales, departamentales y municipales competentes, en la ejecución o desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades para recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso o aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente a fin de asegurar el desarrollo sostenible, de acuerdo con las orientaciones del Director General.
- 6. Proponer la reglamentación necesaria para el eficiente manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de acuerdo con las normas de carácter superior, y preparar los actos administrativos a que haya lugar.
- 7. Elaborar estudios que permitan la definición de criterios técnicos para determinar los montos de las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en el territorio de jurisdicción de la Corporación, conforme a la ley.
- 8. Promover y desarrollar estudios e investigaciones relacionados con la demanda de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, y transferir los resultados y la tecnología resultante de los mismos.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

9. Realizar interventorías a los contratos asignados y verificar, de manera técnica, la orientación y cumplimiento de los mismos, y presentar los informes correspondientes.

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO)

- 1. El manejo y aprovechamiento eficiente de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, garantiza la sostenibilidad ambiental en la jurisdicción de la Corporación.
- 2. Los conceptos técnicos elaborados o revisados relativos a las solicitudes de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales están de acuerdo con los requerimientos fijados por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten el medio ambiente.
- 3. Los proyectos ejecutados en desarrollo de actividades de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente en la jurisdicción de la Corporación, se ajustan a las líneas de acción fijadas en los Planes de Gestión Ambiental Regional y de Acción Trienal de la Corporación.
- 4. El control, seguimiento y evaluación ambiental a los proyectos y actividades objeto de concesión, permiso, autorización o licenciamiento ejercido, cumple con las condiciones fijadas en los términos de referencia, los informes y visitas técnicas y las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- 5. Los planes, programas, proyectos y actividades ahocicados con la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, ejecutados en coordinación con las entidades nacionales, departamentales y municipales competentes, aseguran el desarrollo sostenible del territorio y contribuyen con el mejoramiento de la gestión ambiental de las entidades territoriales.
- 6. La reglamentación para el eficiente manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente propuesta y consignada en los actos administrativos pertinentes de la Corporación está de acuerdo con las políticas y normas de carácter superior.
- 7. Los montos recaudados por concepto de las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, en el territorio de jurisdicción de la Corporación, corresponden a los criterios técnicos establecidos en los estudios elaborados y se ajustan a la ley.
- 8. Los estudios e investigaciones promovidas y desarrolladas relacionadas con la demanda de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, transfieren los resultados y la tecnología resultante de los mismos.
- 9. Las interventorías de los contratos asignados revisadas y verificadas están de acuerdo con las orientaciones impartidas y las condiciones de cumplimiento fijadas.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Legislación Ambiental
- Política Ambiental: Biodiversidad, Bosques, Humedales, Protocolos Internacionales.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

- Producción más Limpia, Mercados Verdes
- Instrumentos de Planificación Ambiental y Territorial
- Sistemas de Información Geográfica
- Sistemas de Gestión de Calidad
- ➤ Informática Básica Word, Excel, PowerPoint

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- Adaptabilidad
- Ambición Profesional
- ➤ Análisis de Problemas
- Análisis Numérico
- Aprendizaje
- Atención al Usuario
- ➤ Atención al Detalle
- Autoorganización
- Comunicación Escrita
- Comunicación Oral
- Conocimiento del entorno
- Decisión
- Disciplina
- > Dominio de la Comunicación no Verbal
- Dominio de los Medios Audiovisuales
- > Escucha Activa
- Espíritu Emprendedor
- > Facilitar / Participar en Reuniones
- > Flexibilidad

- Gama de Intereses Amplia
- ➤ Identificación Directiva
- > Impacto
- > Independencia
- Innovación / Creatividad
- > Integridad
- ➤ Liderazgo de Grupos
- ➤ Liderazgo de Personas
- Orientación al Logro
- Orientación Ambiental
- Orientación al usuario
- Persuasión
- Presentación
- Resolución
- > Sentido de la Urgencia
- Sociabilidad
- > Tenacidad
- Tolerancia al Estrés
- Trabajo en Equipo / Cooperación

VII.REQUISITOS DE E	STUDIO Y EXPERIENCIA
Estudios	Experiencia
Título Profesional (o en licenciatura	Cuarenta (40) meses de experiencia
equivalente) en Administración	profesional relacionada con las funciones del
Ambiental,	empleo.
Administración Agropecuaria,	
Agronomía, Biología, Ecología,	
Geografía, Geología,	
Ingeniería de Minas, Ingeniería	
Ambiental,	
Ingeniería Agrícola, Ingeniería	
Agroforestal,	
Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería	
Agronómica, Ingeniería Civil, Ingeniería	
Forestal, Ingeniería Química, Ingeniería	



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Sanitaria,	Ingeniería	Sanitaria	у
Ambiental,			
Química,	Medicina	Veterinaria	O
Zootecnia.			